



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (19 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1543

FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE	CRISTIAN BARNEY ARANGO MARTINEZ
DESAPARECIDO	LUZ MARY MARTINEZ CHICA
RADICADO	865683184001-2023-00067-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que la apoderada judicial de la parte actora allegó constancia del segundo emplazamiento de la presunta desaparecida señora **LUZ MARY MARTINEZ CHICA** por los siguientes medios:

- Periódico de amplia circulación.

Espectador, Emplazamiento realizados el 03 de diciembre de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento en dicho medio de comunicación.

- Periódico y Radiodifusora de amplia circulación en el último domicilio conocido del ausente

Diario del sur, Emplazamiento realizado el 03 de diciembre de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento aportado.

Emisora La Popular FM, Emplazamiento surtido el 03 de diciembre de 2023, como se corrobora con la constancia aportada al plenario.

Así las cosas, se avizora que los emplazamientos están debidamente realizados, por lo que se dispone a incorporarlos al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78fe7f5406e9f81a951756af83c30291f89fc60aa9d531cb852387b95bd630e5**

Documento generado en 20/12/2023 05:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>